



RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

NIT. 800.169.201 - 2

RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA

Cabildo Indígena Ette Ennaka

Sabanas de San Ángel, agosto 3 de 2022

Cuenta de Cobro no. E-001

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

NIT. 899999001

DEBE A:

EL RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA

NIT. 800.169.201-2

La suma de **cuarenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil ciento cinco pesos m/cte.** (\$ 49.538.105) por concepto del 35% del valor total correspondiente al primer desembolso del contrato de servicios de consultoría no. CO1.PCCNTR.3805609 cuyo objeto es el *Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila) para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada.*

Victor.R.J

VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ

C.C: No. 1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel

Representante Legal - Cabildo Gobernador

Certificación Bancaria



Bosconia, 1 de Junio de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA identificado(a) con NIT No. 800169201 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN ESTANDAR	95165397089	2016/09/12	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

Página 1/1



RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

NIT. 800.169.201 - 2

RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA

Cabildo Indígena Ette Ennaka

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA

CERTIFICA

Que el Resguardo Indígena Chimila Issa Oristunna, constituido legalmente por el INCORA, hoy Agencia Nacional de Tierras, mediante resolución N° 075 del 19 de noviembre de 1990; que a la luz de la legislación estatal se considera como una institución legal y sociopolítica de carácter especial (Decreto 1071 de 2015), reconocido por el estado colombiano a través del Ministerio del Interior con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto (Decreto 252 del 2020), entre ellos suscribir contratos de prestación de servicios se encuentra exento del pago de parafiscales amparados en el concepto de minga que se toma del decreto 1088 de 1993, Ley 100 de 1993 art 157, Ley 691 de 2001, Constitución Política de Colombia art 7 y 246 y que al regirse por la legislación indígena propia, sus usos costumbres y tradiciones que no contemplan el pago de parafiscales y para la comunidad indígena están exentos del pago de seguridad social, según la ley 691 de 2001 artículo 5 parágrafo 1- "El Ministerio de Salud vinculará a toda la población indígena del país en el término establecido en el artículo 157 literal b, inciso segundo de la Ley 100 de 1993."

Agradeciendo su comprensión para nuestros usos y costumbres se firma la presente en el Resguardo Indígena Issa Oristunna a los tres (3) días del mes de agosto del 2022.

Victor R. J.

VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ

C.C: No. 1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel
Representante Legal - Cabildo Gobernador



RESGUARDO CHIMILA DE ISSA ORISTUNNA

NIT. 800.169.201 - 2

RESOLUCIÓN N°. 075 / 19 NOV. / 90 INCORA

Cabildo Indígena Ette Ennaka

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO CHIMILA ISSA ORISTUNNA

CERTIFICA

Que en el marco del contrato de servicios de consultoría no. **CO1.PCCNTR.3805609**, cuyo objeto es el *Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Ette Ennaka (Chimila), para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada* para la elaboración y entrega de los productos:

1. Plan de trabajo y ruta a desarrollar para la construcción de la propuesta.
2. Relación del equipo técnico de seguimiento a la ejecución y evaluación del contrato de consultoría (Hojas de vida personal contrapartida, con sus respectivos avales o actas de compromiso según aplique).
3. Documento de revisión documental y análisis de los procesos etnoeducativos adelantados por el Pueblo Ette Ennaka.

Ejecutó la suma de **cuarenta y nueve millones quinientos treinta y ocho mil ciento cinco pesos m/cte.** (\$ 49.538.105) correspondiente al 35% del valor total de dicho contrato como cuentas por pagar.

La presente certificación se firma en el Resguardo Indígena Chimila Issa Oristunna, con destino al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL a los tres (3) días del mes de agosto de 2022.

Victor.R.J

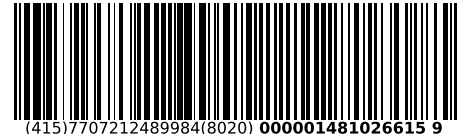
VICTOR ALFONSO ROJANO JIMENEZ

C.C: No. 1.004.273.809 de Sabanas de San Ángel
Representante Legal - Cabildo Gobernador

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14810266159



(415)7707212489984(8020) 000001481026615 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 6 9 2 0 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Sabanas de San Angel

6 6 0

41. Dirección principal

MCP RESGUARDO INDIGENA ISSA ORISTUNA MCP SABANAS DE SAN ANGEL CABECERA MUNICIPAL

42. Correo electrónico

cabildoissaoristunna@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 6 7 1 2 3 5 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 0 1 1 1 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

4

61. Fecha

2022 - 02 - 02 / 13 : 59: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

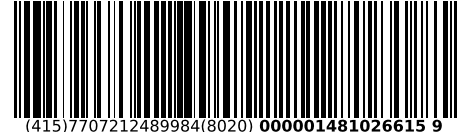
984. Nombre CANTILLO PASTRANA OMAIDA

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810266159



(415)7707212489984(8020) 000001481026615 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 6 9 2 0 1

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

1 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 8

72. Número

0 7 5

73. Fecha

1 9 9 0 1 1 1 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

1 1

76. Fecha de registro

1 9 9 0 1 1 1 9

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

4 7

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio del Interior

1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 5 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

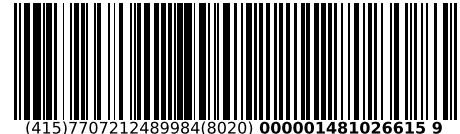
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14810266159



(415)7707212489984(8020) 000001481026615 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 6 9 2 0 1 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta	14. Buzón electrónico 1 9
---	------------	---	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 1 1 2 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 0 4 2 7 3 8 0 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROJANO	105. Segundo apellido JIMENEZ	106. Primer nombre VICTOR
	107. Otros nombres ALFONSO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	